



147  
Este notario

SELLO QUARTO. VEINTE  
MIL MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OCHO  
SENTA Y SEIS.

Alas fianzas del pel porque sin em  
bargo della sea visto, han voliendo borrar puer  
lado Juan Vidal En Cuyo Espectacion segando tanto  
tiempo y haun Informe de uno de los Cavalleros Ho-  
gador de esta Ciudad ha manifestado tener el maior  
y acauer en otra fianza de esta adto de una Causa  
Cuminal ante el secretario de esta Ayuntamiento  
Don Juan. Dor, y entiendo sea de Real Comphiso con  
el de puento del Juan Menton, y por haualte haun  
do de secretario de este Pueblo delito que es de de-  
honato que Cometeo. Verazate de otorgam. y quise  
Verazate la proprio con los otros dos padres Juan  
con Menton, y Juan Monravnate Cuñado el uno  
El de puento Juan Menton, y el otro hermano de  
su Cui particular recuerdos a la Ciudad la Es-  
puento en su Caueldo. El dia diez y ocho ni la  
responsabilidad de este Magistrado impide ala  
Junta mis de la Junta de Ponte y ala de que  
Expone por su oficio en que Cometa, y en aquel  
testimonio de otorgamiento, bastante para  
de no ver defectuosa, lo me porque siempre de  
ua venible ala Junta y Publico repetir